

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14662 *ORDEN de 17 de junio de 1980 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles, para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.*

Excmos. Sres.: Como resolución al concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 24 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 109), para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles, por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se destina al Ministerio de Trabajo, Delegación de Alicante, al Comandante de Artillería don José Luis Barroso Panadero, de «en expectativa de Servicios Civiles», en la misma plaza, el cual pasará a la situación de «en Servicios Civiles», cuando lo disponga el Ministerio de Defensa, en la revista siguiente a la toma de posesión del destino adjudicado.

Deberá efectuar su presentación en el destino antes del día 10 de agosto de 1980. Si no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado, deberá remitir al Organismo civil a que ha sido destinado un certificado de la autoridad regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la calle de Ayala número 100, Madrid-1.

Los que se crean con derecho a este destino lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de esta Comisión, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo señalado de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiéndose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

Para el percibo de los emolumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda número 191/1974, de 18 de enero, modificado por el 389/1978, de 17 de febrero, el Jefe destinado, una vez incorporado, remitirá a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar expedido por el Jefe civil de quien dependa, en el que se exprese la fecha en que ha efectuado su presentación.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1980.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y de Trabajo.

14663 *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de marzo de 1980 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa, a extinguir, de la Presidencia del Gobierno, cerrada al 31 de diciembre de 1979.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 9 de mayo de 1980, páginas 10028 y 10029, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Número de orden 3, correspondiente a Lorite Díaz, José, en la columna «Fecha de nacimiento», donde dice: «16 noviembre de 1914», debe decir: «17 noviembre de 1914».

Número de orden 28, correspondiente a Tejero Benito, Amador, en la columna «Servicios», donde dice: «42 años», debe decir: «42 años 7 meses».

MINISTERIO DE JUSTICIA

14664 *ORDEN de 16 de junio de 1980 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Martín Oliver Faber, Juez de Distrito excedente.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido por el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1986, de reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio, ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda a don Martín Oliver Faber, Juez de Distrito, en situación de excedencia, por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de junio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

14665 *REAL DECRETO 1366/1980, de 8 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de Reserva, al Coronel de Infantería don José González Pérez.*

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado tres del artículo doce de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas,

Vengo en promover al Coronel de Infantería don José González Pérez, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad del día siete de julio de mil novecientos ochenta, pasando a la situación de Reserva.

Dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

14666 *ORDEN de 2 de julio de 1980 por la que se nombra a don José María Aniceto Romo Subdirector general de Gestión Económica e Información del Instituto Nacional de la Vivienda.*

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real Decreto 1113/1978, de 19 de mayo, relativo a la estructura orgánica del Instituto Nacional de la Vivienda, he tenido a bien disponer el nombramiento de don José María Aniceto Romo como Subdirector general de Gestión Económica e Información del citado Organismo.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Pérez Olea.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo y Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

MINISTERIO DE EDUCACION

14667 *ORDEN de 20 de mayo de 1980 de integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de los Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931 que aprobaron los tres cursos del mismo y cursillistas de 1936 que aprobaron los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936.*

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias suscritas por Maestros de Primera Enseñanza que cursaron sus estudios por el Plan Profesional de 1931, y que aprobaron los tres cursos del mismo, o cursillistas de 1936 que aprobaron los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta»

del 15), en las que solicitan su integración en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en los números 2.1 al 2.7 del apartado A) del número tercero de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Declarar integrados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a un nuevo grupo de Maestros de Primera Enseñanza que han acreditado de modo fehaciente las circunstancias establecidas en el referido Real Decreto para su integración, y que figuran en el anexo de esta Orden, apartado A).

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), a los cursillistas de 1936 que se integran por la presente Orden se les reconoce la antigüedad de 1 de septiembre de 1936; si bien, el percibo de haberes será exclusivamente por el tiempo de servicios efectivos que presten una vez posesionados del destino que se les asigne.

A los procedentes del Plan Profesional de 1931 se les reconoce la antigüedad de 1 de septiembre de 1936, cuando la terminación del tercer curso de la carrera hubiese sido anterior a dicha fecha, y cuando ésta hubiera sido posterior a la misma, la antigüedad será la que hubiese correspondido a su promoción prescindiendo de las incidencias derivadas de la guerra civil española; y, en ambos casos, los efectos económicos de percepción de haberes serán como en el caso de los cursillistas de 1936.

2.º Los citados Profesores deberán, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», dirigir instancia a la Delegación Provincial del Departamento que se les asigna, para que por la misma se les extienda el nombramiento con carácter provisional, quedando obligados a participar en los concursos de traslados que se convoquen para obtener destino en propiedad definitiva.

3.º De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del

Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración; a cuyo efecto, al momento de la posesión en el primer destino, formularán ante la Delegación Provincial correspondiente la oportuna declaración jurada relativa a tal punto.

4.º Los Maestros de análogas procedencias que fallecieron o que cumplieron los setenta años de edad con anterioridad al 4 de julio de 1977, fecha de entrada en vigor del Real Decreto de 2 de junio anterior, y que figuran en los apartados B) y D) del anexo, son integrados en la siguiente forma:

Cuando la fecha de su fallecimiento o cumplimiento de la edad de setenta años fuese anterior a 19 de octubre de 1972, fecha del Decreto de integración del Cuerpo del Magisterio en el de Profesores de EGB, la integración de los mismos se entenderá en el primero de estos Cuerpos, y cuando dichas fechas fuesen posteriores a 19 de octubre de 1972, la integración se entenderá en el segundo de los Cuerpos citados. La fecha de integración para estos Maestros es la de su fallecimiento o aquella en que cumplieron la referida edad de setenta años, y la antigüedad, conforme al Real Decreto de 13 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 24), será la de 1 de septiembre de 1936.

Los efectos económicos de percepción de pensión serán de 4 de julio de 1977, pero los efectos económicos derivados de la mejora que supone el reconocimiento de antigüedad serán de 13 de febrero de 1979, fecha del Real Decreto que así lo establece.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Apartado a)

Apellidos y nombre	Provincia de procedencia	Provincia a que se adscribe	Fecha de nacimiento	Observaciones
1. Procedentes Plan Profesional de 1931				
Ausejo Moreta, Mercedes	Granada	Granada	24-9-1908	
Ballester Bueno, Josefa	Murcia	Madrid	19-11-1920	
Cadiach Pasalaigua, Luis	Tarragona	Tarragona	30-7-1914	
Carbonell García, Josefa	Madrid	Madrid	1-5-1917	
Clavero Latorre, Jesús	Teruel	Madrid	2-1-1917	
Forcada y Roig, María Beatriz	Lérida	Lérida	22-8-1916	
García Monge, Evencio	Teruel	Zaragoza	9-5-1915	
López Linarcs, Juana	Jaén	Jaén	6-6-1915	
Muñoz Alarcón, Antonio	Granada	Almería	22-5-1915	
Navarro Cano, Laura	Murcia	Murcia	8-9-1915	
2. Cursillistas de 1936				
Adroher y Pascual, Antonia	Gerona	Barcelona	22-6-1913	
Aguado Morejón, Antonia	Toledo	Sevilla	17-8-1912	
Aqueche Salaberri, Leonor	Vizcaya	Vizcaya	26-4-1915	
Arumi Blancafort, María Rosa	Barcelona	Barcelona	17-3-1916	
Babi Callico, María Rosa	Barcelona	Barcelona	16-2-1916	
Bo Codina, José	Lérida	Lérida	7-11-1914	
Carrero Fierro, María Josefa	León	León	11-8-1911	
Casabajo Pons, Leonor	Barcelona	Barcelona	23-3-1915	
Casimiro Gabriel, María Dolores	Barcelona	Barcelona	15-8-1915	
Díaz Núñez, Eustaquia	Ávila	Ávila	—	Faltan documentos 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 0.10-10-77 («Boletín Oficial del Estado» 28-10-77).
Díez Carballo, Luisa	Santander	Santander	1-2-1915	
Dobarganes Fernández, María Teresa	Santander	Santander	22-10-1913	
Duce Raga, María del Carmen	Zaragoza	Zaragoza	16-1-1909	
Escutia Blasco, Concepción	Valencia	Valencia	11-11-1912	
Gárate Epelde, María Sabina	Guipúzcoa	Guipúzcoa	30-12-1912	
García Gimeno, Teresa	Valencia	Valencia	4-12-1916	
Gascón Román, Francisco	Salamanca	Ciudad Real	4-10-1908	
Goñi Beramendi, Rafaela	Guipúzcoa	Madrid	—	Falta documentos 2.3, 0.10-10-77 («BOE» 28-10-77).
Grau Fábregas, Concepción	Barcelona	Barcelona	3-10-1914	
Juan Giner, Pura	Valencia	Almería	20-5-1916	
Julián Planells, Montserrat	Barcelona	Barcelona	20-2-1914	
Lopezosa García, Federico	Jaén	Jaén	10-1-1913	
Luis Navarrete, Atilano	Valencia	Valencia	13-2-1908	
Llinares Taverner, Francisco	Alicante	Alicante	2-1-1909	
Lloveras Sabat, Antonio	Gerona	Gerona	19-1-1908	
Magallón Ferrer, Dolores	Valencia	Valencia	28-7-1913	
Martínez Calvo, Esperanza	Albacete	Cuenca	18-2-1917	
Masip Jove, Luis	Barcelona	Barcelona	14-10-1911	

Apellidos y nombre	Provincia de procedencia	Provincia a que se adscribe	Fecha de nacimiento	Observaciones
Méndez Barnes, Pedro	Murcia	Murcia	29-5-1912	
Monells Ayats, Juan	Gerona	Gerona	12-10-1914	
More Escola, María Asunción	Barcelona	Barcelona	19-2-1915	
More Escola, Engracia	Barcelona	Lérida	8-11-1912	
Ocio Pedruzo, Victoriano	Alava	Alava	6-3-1910	
Olagüe Fatas, María Pilar	Valencia	Valencia	16-11-1915	
Pasarín Martínez, Rafael	Vizcaya	Madrid	24-10-1910	
Pascuet Marra, Marcelina	Barcelona	Barcelona	15-12-1912	
Pujolar Riera, Francisco	Gerona	Gerona	—	
Rodríguez Murga, Julio José	Logroño	Zaragoza	16-2-1914	
Sapena Sendra, Teresa	Valencia	Valencia	6-2-1909	
Torre Fernández, Micaela de la	León	León	29-6-1912	
Zubieta Fernández, Amelia	Santander	Santander	29-3-1915	

Apartado b)

Apellidos y nombre	Provincia de procedencia	Provincia a que se adscribe	Fecha de nacimiento	Fecha de jubilación
1. Procedentes del Plan Profesional de 1931				
Romero Rico, Herminia	Segovia	Madrid	14-6-1907	14-6-1977
2. Cursillistas de 1935				
Rubio Iñiguez de Onzoño, Natividad	Vizcaya	Madrid	25-12-1898	25-12-1968
3. Cursillistas de 1936				
Albreda Pujol, Teresa	Barcelona	Gerona	11-4-1903	11-4-1973
Aldea Aldea, Claudia	Zamora	Zamora	23-8-1897	23-8-1967
Alvarez Llanas, Inocencia	León	León	28-12-1901	28-12-1971
Arnáu Recatalá, Amparo	Castellón	Castellón	11-5-1902	11-5-1972
Arredondo Vega, María del Carmen	Santander	Santander	1-10-1907	1-10-1977
Bianco Cabeza, Teresa Amelia	Oviedo	Oviedo	28-5-1902	28-5-1972
Butrón Martínez, Manuel	Sevilla	Huelva	2-9-1907	2-9-1977
Carreras Bofill, Rosario	Gerona	Barcelona	2-10-1904	2-10-1974
Cerdeiriña Guerra, Sara	Orense	Orense	21-1-1905	21-1-1975
Courel González, Trinidad	La Coruña	León	28-4-1907	28-4-1977
Cuadro Fernández, María Elisa del	Oviedo	Oviedo	12-12-1906	12-12-1976
Chillón del Olmo, María Asunción	Madrid	Madrid	8-9-1903	8-9-1973
Díaz Requejo, Lucila Araceli	Oviedo	Oviedo	31-10-1901	31-10-1971
Diezhandino Abarquero, Enriqueta	Palencia	Madrid	29-9-1898	29-9-1968
Enriquez Pérez, Eliseo	Orense	Orense	15-12-1903	15-12-1973
Fariza Alonso, Elisa Natalia	Pontevedra	Pontevedra	29-12-1901	29-12-1971
Fernández Cobos, Juan José	Oviedo	Oviedo	6-8-1907	6-8-1977
Fernández Salterra, Trinidad	Toledo	Valencia	29-3-1904	29-3-1974
Galván Pérez, Carmen	Cuenca	Cuenca	13-4-1903	13-4-1973
García Miranda, Amalia	Oviedo	Oviedo	15-2-1904	15-2-1974
Herrera Ruiz, Feliciano	Valladolid	Valladolid	6-1-1901	6-1-1971
Huertas Martín, Miguel Angel	Avila	Avila	17-8-1905	17-8-1975
Iturrioz Ruiz, Santa Casta	Vizcaya	Vizcaya	1-11-1902	1-11-1972
Latorre y Morales, María de la Luz	Almería	Vizcaya	4-8-1900	4-8-1970
Lligroña Segarra, Cecilia	Barcelona	Barcelona	12-12-1892	12-12-1962
Martín Cantos, Josefa	Málaga	Málaga	30-12-1901	30-12-1971
Martín Sánchez, Antonio	Salamanca	Salamanca	11-3-1905	1-3-1975
Martínez Aznar, María del Carmen	Zaragoza	Zaragoza	30-3-1902	30-3-1972
Martínez Martín, Isabel Carmen	Avila	Avila	8-7-1905	8-7-1975
Mesa Fábregas, María Josefa	Granada	Granada	18-3-1901	18-3-1971
Metons Badal, Felicidad	Barcelona	Barcelona	12-2-1906	12-2-1976
Miguel López, Julio	Zaragoza	Zaragoza	18-7-1907	18-7-1977
Millán Ruiz, Lucila	Palencia	Madrid	31-10-1906	31-10-1976
Mira Pla, Fortunato	Alicante	Alicante	27-6-1900	27-6-1970
Miyares Díaz, Rosario	Huelva	Huelva	1-2-1906	1-2-1976
Morán Morán, Cancionila	León	León	1-4-1902	1-4-1972
Mosquera Sánchez, María Concepción	La Coruña	La Coruña	22-8-1905	22-8-1975
Orcajo Orcajo, Emiliana	Burgos	Burgos	26-4-1906	26-4-1976
Prieto Fuente, Fermína	León	Madrid	24-11-1905	24-11-1975
Prieto Palacios, Teresa	Jaén	Jaén	16-4-1905	16-4-1975
Querol Bargallo, Magin	Barcelona	Barcelona	1-8-1906	1-8-1976
Rabanal Brito, Tomás	Cáceres	Badajoz	12-3-1908	12-3-1978
Rebollo Fragua, Manuela	Segovia	Madrid	11-11-1904	11-11-1974
Recio Arrieta, Natividad	Madrid	Madrid	8-9-1897	8-9-1967
Rodríguez Cabana, María	Orense	Madrid	10-5-1897	10-5-1967
Rodríguez Cuenda, María	Badajoz	Badajoz	12-3-1908	12-3-1978
Rodríguez Pérez, Josefa	Barcelona	Barcelona	5-3-1906	5-3-1976
Sánchez Carrillo, Vicente	Sevilla	Sevilla	22-2-1902	22-2-1972
Seijo López, Andrés	Pontevedra	Pontevedra	27-1-1907	27-1-1977
Sojebano Otero, Primitiva Modesta	León	Madrid	19-2-1901	19-2-1971
Sotelo Romero, María Jesús	Logroño	Logroño	19-6-1903	19-6-1973
Tavera Giménez, María del Carmen	Córdoba	Córdoba	2-5-1901	2-5-1971
Tizón Torres, Sagrario	Pontevedra	Pontevedra	8-9-1904	8-9-1974
Torres Chacón, Dolores	Segovia	Segovia	12-1-1901	12-1-1971
Villar Casaseca, Claudio	Palencia	Zamora	21-9-1901	21-9-1971
Yagüe Llorente, Filiberta	Segovia	Segovia	22-8-1902	22-8-1972

Apartado d)

Apellidos y nombre	Provincia de procedencia	Provincia a que se adscribe	Fecha de nacimiento	Fecha de fallecimiento	Observaciones
1. Plan profesional de 1931					
Barrio Medina, Jacinto (viuda Mercedes Sotillos Sancho)	Soria	Madrid	—	—	Falta documentación 2.3, 0.10-10-77 («BOE» 28-10-1977).
2. Cursillistas de 1936					
Almazán Ponz, José María (viuda Ester López Vicente)	Teruel	Valencia	19- 3-1912	22-11-1974	
Benedicto Peiró, Juan José (viuda Teresa Cervera Rivas)	Valencia	Valencia	28- 2-1913	2-12-1976	
Bestard Alvarez, Agustín (viuda Margarita Estela Palmer)	Baleares	Baleares	28- 8-1911	16-11-1971	
Calzada Andrés, Aquilino (viuda Esperanza Arribas Pérez)	Guipúzcoa	Guipúzcoa	4- 1-1914	18- 5-1963	
Carmona Cuervo, Isidoro (viuda Manuela Fortuna Barquero)	Badajoz	Badajoz	—	11-12-1969	Falta documentación 2.3, 0.10-10-77 («BOE» 28-10-1977).
Colón Alcolea, Clemente (viuda Consuelo Cervera Calvera)	Zaragoza	Zaragoza	13- 1-1906	15- 2-1975	
Corellá Giménez, Pedro (viuda María Dolores Arada Esteller)	Castellón	Castellón	4-12-1912	25- 6-1976	
Font Soler, Rafael (viuda María Juana Pérez Ferrando)	Alicante	Alicante	25- 5-1914	24- 6-1971	
García Sornosa, Marcelino (viuda Pilar Márquez Miranda)	Valencia	Valencia	11- 2-1914	9-11-1967	
Gofi Gainza, Pedro María (viuda María Asunción Ares de Parga Carvajal)	Navarra	Navarra	29-11-1912	20- 8-1965	
Granell Carpio, Ricardo (viuda Mercedes Solis Guerrero)	Sevilla	Sevilla	17- 5-1912	29- 3-1974	
Guijarro Torregrosa, Benito (viuda Josefa Pérez Pérez)	Alicante	Alicante	9-11-1909	15- 5-1977	
Hernández Guanche, Miguel (viuda María Ramona López Delgado)	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	9-11-1904	17- 2-1969	
Herranz Velasco, Macario (viuda Pilar Heredia Madrigal)	Segovia	Segovia	10- 3-1903	20- 5-1961	
Martín Ramos, Juan José (viuda Juana Pavón Herruzo)	Cáceres	Cáceres	21- 5-1914	24-12-1970	
Martínez Gabarda, Arelío (viuda Ascensión Navarro Romero)	Valencia	Valencia	12- 6-1909	30- 1-1974	
Lorente Tanco, Severino (viuda Simona Artajo Braco)	Navarra	Guipúzcoa	15- 1-1907	28- 2-1976	
Marcelo Borrego, José (viuda Dolores Fernández Silgo)	Badajoz	Badajoz	—	28-12-1973	Falta documentación 2.3, 0.10-10-77 («BOE» 28-10-1977).
Míguez Sierra, Cándido (viuda Rosa Iglesias Carrera)	Orense	Orense	—	7- 9-1957	Falta documentación 2.3, s/0.10-10-77 («BOE» 28-10-1977).
Molina Tosso, Pablo (viuda Emilia Méndez Solano)	Madrid	Madrid	—	27-12-1975	Falta documentación 2.3, 0.10-10-77 («BOE» 28-10-1977).
Nogareda Ramos, Ricardo (viuda Josefa Martínez Fernández)	Santiago de Compostela	Madrid	2- 4-1905	21- 4-1967	
Olmedo Fernández, José María (viuda Juana Cortés Caballero)	Sevilla	Huelva	3- 3-1902	13- 8-1974	
Pellicer Jasa, Enrique (viuda Pilar Pérez Guiral)	Zaragoza	Zaragoza	14- 2-1907	3-10-1962	
Pérez Alonso, José María (viuda María Georgina Núñez Suárez)	Pontevedra	Pontevedra	—	28-11-1969	Falta documentación 2.3, 0.10-10-77 («BOE» 28-10-1977).
Puig Tormo, Vicente (viuda Elvira Pérez Albors)	Valencia	Valencia	18-11-1894	15-11-1972	
Requeni Pastor, Wenceslao (viuda Encarnación Baldoví Llopis)	Valencia	Valencia	11-10-1908	4- 2-1968	
Samartín Cornes, Remigio (viuda Luisa Quiroga Muiños)	Pontevedra	Pontevedra	29- 7-1914	15- 6-1974	
Sánchez Muñoz, Estanislao (viuda Ana Martín Gómez)	Cáceres	Madrid	—	3-10-1969	Falta documentación 2.3, 0.10-10-77 («BOE» 28-10-1977).
Sánchez Sánchez, Juan (viuda María Masa Fernández)	Madrid	Madrid	25- 3-1910	10- 7-1973	
Trujillo Martínez del Hoyo, Anselmo Angel (viuda Felisa Consuelo Acedo Zamora)	Ciudad Real	Ciudad Real	21- 4-1902	16- 5-1968	
Vázquez Fernández, Ramiro (viuda María Manuela López Paredes)	Santiago de Compostela	La Coruña	26- 3-1909	24- 2-1971	
Viseras Matrán, Enrique (viuda Remedios Méndez Jiménez)	Almería	Murcia	15- 3-1903	9-10-1968	
Zaldívar y Díez, Isaac Raimundo (viuda María Luisa López Arteaga)	Burgos	Madrid	27- 3-1911	17- 2-1976	